

RESOLUCIÓN DE 16 DE DICIEMBRE DE 2024, DE LA SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA DE LA CONSEJERÍA DE HACIENDA Y RELACIONES CON LA UNIÓN EUROPEA POR LA QUE SE DISPONE LA PUBLICACIÓN DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE LA CONSEJERÍA DE HACIENDA Y RELACIONES CON LA UNIÓN EUROPEA, A TRAVÉS DEL COMISIONADO DEL RÉGIMEN ECONÓMICO Y FISCAL DE CANARIAS, LA UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA Y LA CONFEDERACIÓN CANARIA DE EMPRESARIOS PARA PREMIAR LOS MEJORES TRABAJOS FIN DE GRADO QUE CONTRIBUYAN AL IMPULSO DEL RÉGIMEN ECONÓMICO Y FISCAL DE CANARIAS, PRESENTADOS Y DEFENDIDOS HASTA EL CURSO ACADÉMICO 2024-2025.

Publicada en el Boletín Oficial de Canarias núm. 259, de fecha 27/12/2024 ([BOC - 2024/259. Viernes 27 de diciembre de 2024 - 4411](#)).

Fecha de suscripción del Convenio:

10/12/2024.

Objeto:

Establecer un marco de actuación entre las partes para premiar los mejores trabajos fin de grado que contribuyan al impulso del Régimen Económico y Fiscal de Canarias (REF) presentados y defendidos hasta el curso académico 2024-2025 que se refieran necesariamente a los aspectos que defienden los principios rectores del Régimen Económico y Fiscal, así como al desarrollo económico y social de Canarias.

Compromisos de la CCE:

- a) Realizar la aportación económica referida en la cláusula cuarta de este Convenio.
- b) Colaborar con la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria y el Comisionado del REF para facilitar las condiciones necesarias para que el personal de la CCE pueda realizar gestiones y contactos oportunos para la organización y desarrollo de las actividades objeto del presente Convenio conjuntamente.
- c) La difusión pública de la convocatoria a través de sus canales de comunicación y redes sociales, las acciones de promoción y captación del mismo, así como la organización y coordinación conjunta con el Comisionado del Régimen Económico y Fiscal de Canarias de los actos públicos de concesión de los Premios en la isla de Gran Canaria.

d) Formar parte del jurado que fallará los premios objeto del presente Convenio Marco.

e) Participar en el acto de entrega.

Compromiso económico:

La CCE sufragará los premios a los mejores TFG sobre el REF **con un importe de SEIS MIL euros**, con la siguiente distribución:

- Primer premio 3.000 euros.
- Segundo premio 2.000 euros.
- Tercer premio 1.000 euros.

Vigencia:

Hasta el momento que se dé por finalizada la convocatoria de la que es objeto **y, en todo caso**, a tenor de lo dispuesto en el artículo 49.h) de la Ley 40/2015, **no podrá ser superior a cuatro años.**